

EXP – UNC 55869/2013

RESOLUCION DECANAL N°438 /2013

VISTO:

El proyecto titulado “Programa de ingreso y permanencia de los estudiantes en la UNC”, aprobado dentro del marco de Acciones Complementarias al Programa Nacional de Becas Bicentenario, prevee la convocatoria de estudiantes de esta Facultad, para ofrecer apoyo educativo en Matemática y Física, y promover mecanismos para la inclusión en la Universidad de estudiantes del último año de la secundaria, de la Zona Sur de la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que estudiantes de esta Facultad han realizado actividades de apoyo académico a alumnos de secundarios de la zona sur; en el marco del proyecto “Por el derecho de todos a seguir estudiando” sostenido desde el Centro de Integración Escolar La Casita, dependiente de la Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba;

Que a través de la Secretaría de Extensión de esta Facultad y con la participación de estudiantes y docentes de esta institución, se ha llevado a cabo el proyecto “Educación superior para los sectores populares: Acciones para mejorar el acceso y evitar la deserción en los jóvenes y adultos de Villa el libertador y otros barrios de la zona sur de la ciudad de Córdoba”, aprobado en el año 2010 por el Programa de Becas de Extensión de la UNC;

Que este año la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación aprobó el proyecto “Derecho a seguir estudiando”, presentado al Programa de Voluntariado Universitario a través de la Secretaría de Extensión de esta Facultad para actuar en el Centro de Integración Escolar La Casita de Villa Libertador;

Que las designaciones de Ayudantes-Alumno de Extensión se rigen por la Ord. HCD 7/2010.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción de postulantes para cubrir cinco Ayudantías de Extensión en el Centro de Integración Escolar La Casita de Villa Libertador.



ARTICULO 2º: Las características de las Ayudantías son:

Objetivo: Sostener espacios de estudio en Matemática y Física a estudiantes que se encuentran finalizando sus estudios secundarios en escuelas públicas de la zona sur y/o iniciando estudios de nivel superior.

Perfil solicitado: Ser alumno de alguna de las carreras de grado de la FAMAF, tener al menos dos materias aprobadas (por lo menos una en el área solicitada) y otras dos regularizadas. Además se requiere al candidato tener predisposición al trabajo en equipo, con pares de diversa formación académica y cultural, y disponibilidad horaria para reuniones mensuales de coordinación y planificación.

En caso de que el candidato haya participado en convocatorias anteriores deberá tener los informes exigidos por la Ord. HCD 7/2010 al día.

Duración: Del 18 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2013 y del 3 de Febrero al 31 de Marzo de 2014.

Dedicación: 4 horas semanales.

Estipendio: \$ 1800 en tres cuotas iguales de \$600, la primera en Diciembre de 2013 y las otras dos en Marzo y Abril de 2014 respectivamente.

Docentes responsables: Lic. Araceli Acosta y Lic. Milvia Carram.

Comisión Evaluadora: Dr Miguel Pagano, Lic. Ivana Santiano, Lic. Araceli Acosta y como suplente al Dr Franco Luque.

Lugar de trabajo: Centro de Integración Escolar "La Casita", Río Negro 5049 de Villa Libertador.

Época de Presentación de informe: Se deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al finalizar la ayudantía.

ARTICULO 3º: La designación de los Ayudantes-Alumno de Extensión será realizada por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por la comisión evaluadora. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una posible entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente y el Artículo 16 de la Ord. HCD 7/2010.

ARTICULO 4º: Se establece el plazo de presentación de postulantes a estas Ayudantías de Extensión del 23 de Octubre al 1º de Noviembre del corriente año, de 9 a 13 hs, en Mesa de Entradas de la FAMAF. A los fines de la inscripción los interesados deberán completar un formulario de inscripción realizado a tal efecto, que podrán retirar de dicha oficina, adjuntando su Curriculum Vitae donde conste

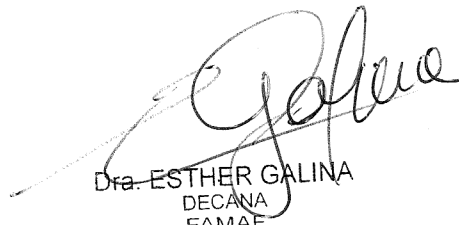


antecedentes de ayudantías de extensión si las tuviese. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

ARTICULO 5º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

Córdoba 21 de Octubre de 2013.


ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF